

d) Órganos de coordinación docente

El Decreto 327/2010 sobre el Reglamento Orgánico de los Institutos y la Orden de 20 de agosto de 2010 que lo desarrolla establece los órganos obligatorios de coordinación docente (departamentos de Orientación y Formación, Evaluación e Innovación y las áreas de competencias) y un máximo de 15 departamentos didácticos así como las horas lectivas de dedicación total de los jefes de departamento y de los coordinadores de área.

En base a dicha normativa, el Centro, atendiendo a las materias y especialidades existentes en el Centro y buscando la coordinación del profesorado especialista en cada área o materia y la mejor forma de organización educativa del centro dispone los siguientes órganos y horas de dedicación:

Departamentos didácticos antiguos	Reducción semanal	Propuesta de Órganos de coordinación docente nuevos	Nº aprox. de horas del Departamento	Nº aprox de componentes del Departamento	Nº de materias del Dep.	Coef. de actividad (Raíz de Prof x mat)	Mínimas Horas lectivas de "reducción"	Horas según coeficiente	Total
Filosofía	3	Filosofía	45	2,5	4	3,2	2		2
Latín	3	Lenguas y Cultura Clásicas	25	1,4	5	2,6	2		2
Lengua Española	3	Lengua Española	170	9,4	12	10,6	2	2	4
Geografía e Historia	3	Ciencias Sociales y Religión	149	8,3	15	11,1	2	2	4
Matemáticas	3	Matemáticas	161	8,9	13	10,8	2	2	4
Física y Química	3	Física y Química	75	4,2	9	6,1	2		2
Biología y Geología	3	Biología y Geología	75	4,2	9	6,1	2		2
Inglés	3	Inglés	135	7,5	10	8,7	2	1	3
Francés	3	Lenguas extranjeras distintas al Inglés (Francés y Alemán)	69	3,8	14	7,3	2	1	3
Dibujo	3	Dibujo	46	2,6	7	4,2	2		2
Educación Física	3	Educación Física	66	3,7	7	5,1	2		2
Música	3	Música	34	1,9	3	2,4	2		2
Tecnología	3	Tecnología e Informática	96	5,3	14	8,6	2	1	3
F.O.L.	3	F.O.L y Economía	38	2,1	6	3,6	2		2
Actividades complementarias y extraescolares	3	Actividades complementarias y extraescolares		*			2		2
Orientación	3	Orientación					2		2
Hostelería y Turismo	3	Formación, Evaluación e Innovación Educativa		6			2		2
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	3	Hostelería y Turismo					3		3
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad					3		3
		Acondicionamiento Físico					3		3
		Informática y Comunicaciones					3		3
		Área Social-Lingüística					2		2
		Área Científico-Tecnológica					2		2
Total	54								

Área Artística					2		2
Área de Formación Profesional					2		2
Total según Norma (51 + 12 de FP)					63		63

Organización de las Áreas:

Por afinidad entre las materias que se imparten en los distintos departamentos consideramos que las áreas deben agrupar a los siguientes departamentos:

Área socio-lingüística	Departamento de Lengua y Literatura Castellana
	Departamento de Inglés
	Departamento de Francés y Alemán
	Departamento de Geografía e Historia
	Departamento de Filosofía
	Departamento de Lenguas y Cultura Clásicas
Área científico-tecnológica	Departamento de Matemáticas
	Departamento de Física y Química
	Departamento de Biología y Geología
	Departamento de Tecnología e Informática
Área artística	Departamento de Educación Física
	Departamento de Dibujo
	Departamento de Música
Área de Formación Profesional	Departamento de Hostelería y Turismo
	Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
	Departamento de Economía y F.O.L.
	Departamento de Informática y Comunicaciones
	Departamento del CFGS de Acondicionamiento Físico